

SEDE BOGOTÁ
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028/2010 del Consejo Superior Universitario)
CONVOCATORIA 2026 - 001
DEPARTAMENTO DE SALUD DE COLECTIVOS

1. Objetivo: Convocar a estudiantes de postgrados de enfermería que estén en capacidad científica y pedagógica para participar en el desarrollo de la asignatura del **Cuidado de Enfermería en Salud Pública Código:2016561**

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0, el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobre- pasado el tiempo reglamentario de duración del programa. El Rector reglamentará el mecanismo necesario para llevar a cabo la normalización de los puntajes y el Promedio Aritmético Ponderado Acumulado de los candidatos que permita hacerlos comparables.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.

3. Perfil:

- Carrera de Enfermería
- Enfermera estudiante de los posgrados disciplinarios o interdisciplinarios de enfermería o salud pública: especialización, maestría o doctorado.
- Tener Conocimiento y dominio de los contenidos de la (s) asignatura (s) a la (s) cual (es) se postula
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.
- Con experiencia en el área.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia en pregrado – componente teórico - práctico.
- Buenas relaciones humanas y cualidades de responsabilidad y cumplimiento.

4. Beneficios:

- La exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.
- Un apoyo económico mensual de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, durante cuatro meses al semestre.

5. Duración de la vinculación: 4 meses

Los estudiantes Auxiliares no tendrán calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

6. Términos para la presentación de documentos y selección:

- LUGAR Y HORARIO DE RECEPCIÓN: correo electrónico: deparsaco_febog@unal.edu.co
- FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA: miércoles 28 de enero 2026 5:00 pm
- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:
 1. Hoja de vida de la o el estudiante seleccionado en el formato establecido por la Universidad Nacional de Colombia; favor verificar que se encuentre debidamente diligenciada.
 2. Copia de la cédula de ciudadanía.
 3. Copia del carnet de la Universidad.
 4. Reporte de la historia académica.
 5. Soportes de experiencia si hay lugar a ello.
- RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA
 - Genny Paola Fuentes Bermúdez: gfuentesb@unal.edu.co
 - Tel. 3165000 Ext.17016-17017
 - Fecha de Publicación: 22 de enero de 2026